

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26750 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: Que en el procedimiento concursal número 40/08, de la entidad Konditorei, Sociedad Limitada, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 4 de julio de 2012, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"..... Diligencia de Ordenación del Secretario Judicial Don Cristo Jonay Pérez Riverol Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el administrador Concursal (Registro 4359/12 R.M. 4468/12), quede unido; y téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009 del 27 de marzo), y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12 puntos cuatro, cinco y seis de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto 2.º.- Modo Impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial.... Lo dispongo y firmo. Doy fe.....".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmo la presente,

Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120055712-1